



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2001.-

Modificar el Punto 1° de la resolución 1289/2001, en el sentido que el contrato con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario letrado, es para desempeñarse con el doctor José Antonio Romero Feris, miembro del Consejo de la Magistratura y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION